



Factura: 002-002-000038433



20181701024C01683

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE
ELECTRÓNICO N° 20181701024C01683**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 6 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) LUIS FERNANDO CALDERON OLMEDO, de la página web y/o soporte electrónico, el día de hoy 21 DE AGOSTO DEL 2018, a las 12:59, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 21 DE AGOSTO DEL 2018, (12:59).

NOTARIO(A) FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JACOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by
A été signé par:)

UMAÑA GUERRERO CLAUDIA YANED

Actuando en calidad de:
(Acting in the capacity of
Agissant en qualité de:)

NOTARIO ENCARGADO

Lleva el sello/estampilla de:
(Bears the seal/stamp of
Est revêtu du sceau/de l'empreinte de:)

NOTARIAS DE BOGOTA

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At - A:)

El: 8/1/2018 10:17:39 a. m.
(On - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN

(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2SIB101743977
(Under Number - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
MARIA LUCIA FERNANDEZ CARDENAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature)

Nombre del Titular:
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

CORE CONSULTORES SAS // CORE CONSULTORA S.A.

Tipo de documento:
(Type of document: - Type du document)

PODER ESPECIAL

Número de hojas apostilladas: 3
(Number of sheets: - Nombre de feuilles)

070040006125405

Expedido (issued/signed): 07/19/2018

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455-98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'autenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Certificación de documento materializado desde
página web o de cualquier soporte electrónico
en fojas... útiles y devuelto al interesado.

Quito, a 24/01/2018

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Iacone V.S.
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
DEL CANTÓN QUITO



PODER ESPECIAL

Conste por el presente poder especial, que **CORE CONSULTORES S.A.S.** sociedad por acciones simplificada, constituida conforme a las leyes de la República de Colombia, con domicilio principal en la Calle 100 N° 16-66 Oficina 502 de la ciudad de Bogotá D.C. República de Colombia, identificada con el número de identificación NIT. 900796115-9 Matricula Mercantil N° 02524675 del 2 de diciembre del 2014 de la Cámara de Comercio de Bogotá D.C. representada por la suscrita **REINA JOSEFINA MENDOZA ALVARADO**, mayor de edad, identificada con Pasaporte Venezolano No. 141217965 y cédula de extranjería N° 520210 de la República de Colombia, de nacionalidad Venezolana, residente y domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C. en mi calidad de gerente y representante legal de **CORE CONSULTORES S.A.S.** obrando en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 1° y 22 de la ley 1258 del 2008, por tratarse de que **CORE CONSULTORES S.A.S.**, está constituida por un único accionista, como consta en el acta N°003 de fecha 04 de diciembre de 2015, con facultades suficientes para este acto otorgadas por la Asamblea de la sociedad **CORE CONSULTORES SAS** debidamente registrada, confiero PODER ESPECIAL amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del Representante legal de la empresa ecuatoriana **CORE-CONSULTORA S.A.**, al señor **LUIS FERNANDO CALDERON OLMEDO**, con cédula de identidad No 1713083283, para que realice en nombre y por cuenta de **CORE CONSULTORES SAS**, en lo pertinente a las acciones que tiene dentro de la compañía **CORE-CONSULTORA S.A.**, constituida y domiciliada en Ecuador los actos que especifico: 1. Para actuar en nombre y representación de la sociedad, celebrar contratos inherentes al objeto social de la compañía, fijando sus condiciones, supervisar y fiscalizar el desarrollo de las actividades de la sociedad. 2. Representar a la sociedad ante los poderes del Estado Ecuatoriano, gozando de las facultades generales que autorice la ley. 3. Participar en licitaciones, concursos públicos y/o adjudicaciones, suscribiendo los respectivos documentos que conlleve a la realización del objeto social de **CORE-CONSULTORA S.A.** 4. Cobrar las cantidades que se adeuden a la compañía, asimismo otorgar facturas y cancelaciones. 5. Para que cumpla con todas las obligaciones estatutarias de los accionistas de la compañía **CORE-CONSULTORA S.A.** 6. Para que firme todas las actas y documentos necesarios para el desarrollo de la empresa, y cumplimiento de objetivos acordados. 7. Deben entenderse conferidas todas las facultades que exija el fiel cumplimiento de este mandato, el que se tendrá por vigente y



valido mientras no se notifique por escrito su revocación, o no se cambie de Representante legal de la empresas **CORE-CONSULTORA S.A.**

Se otorga el presente documento en Bogotá D.C. a los 31 días del mes de Julio de 2018 y para certeza de las partes se autenticara el presente documento ante notario publico de esta ciudad

Poderdante



REINA JOSEFINA MENDÓZA ALVARADO

CE. N° 520210 de la República de Colombia

Representante Legal

CORE CONSULTORES S.A.S

NIT 900.796.115-9

Acepto Apoderado

LUIS FERNANDO CALDERON OLMEDO

Cédula Identidad N° 1713083283 de la República Ecuador



NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es compulsa de la copia certificada
que me fue presentada y devuelta al
interesado.

Quito, a **24 AGO. 2018**

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



4E550

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el treinta y uno (31) de julio de dos mil dieciocho (2018), en la Notaria Veintidós (22) del Circulo de Bogotá D.C., compareció:
REINA JOSEFINA MENDOZA ALVARADO, identificado con Cédula de Extranjería #0000520210 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

[Firma autógrafa]



nbq69h5hrveo
31/07/2018 14:40:11



----- Firma autógrafa -----

El compareciente no fue identificado mediante biometría en línea por la siguiente razón: Extranjero (Pasaporte - Cédula de extranjería)

Este folio se asocia al documento de PODER ESPECIAL

[Firma autógrafa]



MANUEL JOSÉ CAROPRESE MÉNDEZ
Notario veintidós (22) del Circulo de Bogotá D.C.



El presente documento puede ser consultado en la página web www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: nbq69h5hrveo

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Certificación de documento materializado desde
página web o de cualquier soporte electrónico
en fojas, una, útiles y devuelto al interesado.

Quito, a 21/04/2018

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

NOTARIA
24
DEL CANTÓN QUITO

